



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2024-IPD/OGA

Lima, 04 de enero de 2024

VISTOS: La Resolución de la Oficina General de Administración No 00104-2024-IPD/OGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Memorando No 001-2024-GG/IPD, de fecha 03 de enero de 2024, emitido por la Gerencia General, el Memorando N° 0003-2024-OGA/IPD, de fecha 03 de enero de 2024, emitido por la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 000007-2024-UP/IPD, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley No 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-IPD/P, de fecha 11 de enero de 2023, se delegó facultades y atribuciones al Jefe de la Oficina General de Administración, tales como el artículo 2.5, inciso a), en materia de personal, emitir las resoluciones que dispongan las encargaturas o designaciones temporales, según sea el caso, de los jefes de Unidad;

Que, con Resolución de la Oficina General de Administración N° 104-2024-IPD/OGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resolvió designar temporalmente a la servidora Diana Claret Mori Gutiérrez el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, a partir del día 28 de diciembre de 2023, en tanto se formalice la contratación del titular;

Que, mediante Informe N° 000007-2024-UP/IPD, de fecha 04 de enero de 2024, la Unidad de Personal en virtud a lo dispuesto por la Gerencia General a través de la Memorando N° 002-2024-OGA/IPD, de fecha 03 de enero de 2024, y de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, mediante el Memorando N° 0003-2023-OGA/IPD, de fecha 03 de enero de 2024, emitió opinión favorable respecto a la designación temporal del servidor José Carlos Gastelu Herrera, en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, el servidor José Carlos Gastelu Herrera se encuentra sujeto bajo los alcances del Decreto Legislativo No 1057- Contratación Administrativa de Servicios – CAS, ocupando el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración ocupando el cargo de Jefe de la Oficina General



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2024-IPD/OGA

Lima, 04 de enero de 2024

de Administración, según Resolución de Presidencia N° 104-2023-IPD/P, de fecha 28 de diciembre de 2023;

Que, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Logística, razón por la cual se considera pertinente designar temporalmente al servidor José Carlos Gastelu Herrera, en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 04 de enero de 2024, en tanto se formalice la contratación del titular;

Que, dicha designación temporal de puesto constituye un acto de administración interna que está orientado a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines de la entidad, y no produce efectos en los administrados; por lo que, para su validez resulta necesaria su aprobación por el órgano competente, conforme a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia No 005-2023-IPD/P;

De conformidad con la Ley N° 28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; el Reglamento de la Ley No 28036, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, y en virtud a la delegación de facultades otorgadas al jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-IPD/P;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de designación temporal de puesto

Dar por concluida, la designación temporal de la servidora Diana Claret Mori Gutiérrez, en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, efectuada mediante Resolución de la Oficina General de Administración No 104-2023-IPD/OGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, siendo su último día de encargo en el citado puesto, el 03 de enero de 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2024-IPD/OGA

Lima, 04 de enero de 2024

Artículo 2°.- Designación temporal de puesto

Designar temporalmente al servidor José Carlos Gastelu Herrera en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, a partir del día 04 de enero de 2024, en tanto se formalice la contratación del titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

Artículo 4°.- Publicación

Publicar la presente resolución en el portal web del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ CARLOS GASTELU HERRERA
Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Peruano del Deporte